

*Textos, conceptos y discursos políticos en perspectiva histórica **

Javier Fernández Sebastián

Universidad del País Vasco

Resumen: En la primera parte de este texto su autor discute algunos aspectos de la propuesta de Lucien Jaume (véase el resumen del artículo anterior), centrándose especialmente en la distinción entre «conceptos filosóficos» y «conceptos políticos», una dicotomía que le parece difícilmente sostenible, en la medida en que considera inaceptable toda «semántica trascendental» al margen de la historia. Más adelante, se propone una reflexión sobre el uso de los conceptos y discursos en el debate político, enfatizando su contingencia y contestabilidad constitutivas, y, en consecuencia, la imposibilidad de fijar cualquier clase de definición aséptica y normativa de los mismos (ni siquiera por parte de los autores históricos que se sirven de tales recursos argumentativos). Por último, apoyándose —entre otros— en la obra de Koselleck y Gadamer, efectúa el autor una serie de consideraciones críticas acerca de la arrogancia presentista de un sector de la historiografía, para terminar subrayando la radical historicidad de todo conocimiento (incluyendo nuestras propias interpretaciones históricas).

Palabras clave: historia de los conceptos; historia de los discursos; semántica histórica; política; historia; filosofía; lenguaje; metodología histórica.

Abstract: In the first part of this text, the author discusses some aspects of Lucien Jaume's proposal (see the abstract of the previous article), focussing especially on the distinction between «philosophical concepts» and «political concepts», a dichotomy that to him seems hardly sustainable. Furthermore, a reflection is proposed on the use of the concepts and discourses in the political debate, emphasizing its constitutive con-

* Proyecto de investigación 1/UPV 00162.323-H-13819/2001.

tingency and contestability, and, in consequence, the inability to fix any class of aseptic and normative definition of them (not even by of the historical actors who used such arguments). Finally, resting - between others— on the work of Koselleck and Gadamer, the author carries out a series of critical considerations about the «arrogance presentist» of a sector of the historiography, to end up by underlining the radical historicity of all knowledge (including our own historical interpretations).

Key words: history of the concepts; history of the discourse; historical semantics; politics; history; philosophy; language; historical methodology.

Mi contribución a este debate tiene dos partes. En primer lugar, me gustaría exponer algunas críticas al sugerente texto presentado a discusión por Lucien Jaume¹. Mis objeciones se refieren fundamentalmente a la diferencia entre los respectivos puntos de vista del filósofo y del historiador a la hora de abordar los textos del pasado. En la segunda parte trataré de aportar algunas ideas sobre mi propia visión de una historia específica del pensamiento político, para lo cual tomaré como punto de partida mi experiencia reciente como historiador de los conceptos políticos y sociales², apoyándome en particular en una investigación en curso sobre la génesis del concepto de opinión pública. No se trata, desde luego, de presentar aquí y ahora un *discurso del método* alternativo al de Lucien Jaume o al de Quentin Skinner para el estudio del pensamiento político. Lo que pretendo es más bien plantear mis dudas a propósito del *paper* objeto de debate, y también apuntar algunas conjeturas y propuestas que puedan resultar estimulantes de cara a reflexionar en común sobre las complejas relaciones entre política, lenguaje e historia.

¹ Me refiero al texto de JAUME, L.: *La pensée en action: pour une autre Histoire des idées politiques. Un bilan personnel de recherche*, cuya traducción española hemos recogido en el artículo precedente de este dossier. Una primera versión de este texto fue presentada en el coloquio internacional «Per una Storia dei concetti giuridici e politici europei» (Nápoles, 20-22 de febrero de 2003). Ligeramente modificado, serviría de punto de partida para la jornada de debate «Writing the History of Political Thought», celebrada en el Instituto Universitario Europeo de Florencia el 24 de noviembre de 2003 (además de Lucien Jaume y del autor de estas líneas, participaron también en este seminario Peter Becker, Hans Bödeker, Martin van Gelderen, Iain Hampsher-Monk, Quentin Skinner, Willibald Steinmetz y Bo Stråth).

² FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., y FUENTES, J. F. (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza, 2002.

1. Reflexiones metodológicas en torno a la propuesta de Lucien Jaume

Hace poco más de una década, en un artículo publicado con ocasión de un encuentro con colegas italianos en torno a esta misma cuestión, esbozé algunas consideraciones acerca del estudio histórico de los textos del pasado. En aquel artículo, basándome en una comparación entre las proposiciones metodológicas de Quentin Skinner y de Hans-Georg Gadamer, terminaba por proponer una separación estricta entre dos maneras de afrontar el estudio que difícilmente podrían simultanearse sin generar confusión. Una cosa, decía, es intentar comprender los textos del pasado en su alteridad desde una perspectiva propiamente histórica (Skinner), y otra muy distinta interpretarlos desde el ángulo filosófico, recurriendo a la hermenéutica para facilitar el aprovechamiento de dichos textos a la luz de los «prejuicios» e inquietudes del presente (Gadamer)³.

En los diez años transcurridos desde entonces, la bibliografía sobre el tema que hoy nos reúne aquí se ha incrementado considerablemente. Pues bien, un decenio después suscribiría en lo sustancial la misma tesis, aunque probablemente pondría menos énfasis en la incompatibilidad entre ambas aproximaciones y subrayaría, por el contrario, la necesidad de abordar de manera más decidida y sistemática el estudio *histórico* de los conceptos y lenguajes políticos del pasado. Y ello no sólo en cada uno de los espacios culturales o ámbitos lingüísticos, sino también desde una perspectiva europea comparada⁴.

Comenzaré por una sucinta valoración del *paper* de Lucien Jaume, que a mi modo de ver constituye a la vez un balance personal de sus investigaciones y un loable esfuerzo por abrirse a otras tradiciones académicas (en particular, a las corrientes dominantes en el mundo anglófono y germanófono, *i. e.*, a la llamada escuela de Cambridge y a la *Begriffsgeschichte*). En este sentido, entiendo que el principal

³ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: «Metodologia e ricerca nella storia del pensiero politico. Qualche riflessione intorno al dibattito Skinner», en GUCCIONE, E. (ed.): *Strumenti Didattici e Orientamenti Metodologici per la Storia del Pensiero Politico*, Florencia, Olschki, 1992, pp. 101-116.

⁴ Véase al respecto nuestro artículo «Historia de los conceptos. Nuevas perspectivas para el estudio de los lenguajes políticos europeos», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 48 (2002), pp. 331-364.

mérito de este texto es haberse atrevido a afrontar un tema particularmente arduo y espinoso en el contexto francés, como lo es el problemático estatuto de la historia intelectual, un área de conocimiento que por diversas razones ha quedado relativamente relegada en Francia durante los últimos tiempos, lo que resulta ciertamente chocante en el país de los intelectuales *par excellence*, y donde, además, la historiografía pesa tanto en la vida política y académica⁵. Es obvio, sin embargo, que este texto se inscribe en un debate que trasciende ampliamente el hexágono francés, un debate que comenzó hace más de tres décadas, con los primeros artículos metodológicos de Quentin Skinner.

La singular trayectoria intelectual de Lucien Jaume —filósofo, historiador y politólogo— le ha llevado a desarrollar su actividad investigadora en dos ámbitos usualmente bastante alejados: la historia de las ideas y la filosofía política. Es justamente esa doble experiencia —que, por lo que se refiere en concreto al estudio del liberalismo,

⁵ Esta dificultad se debe, por una parte, al desprestigio generalizado de la vieja historia de las ideas, pero también a las grandes resistencias de la historiografía francesa a aceptar algunas consecuencias del *linguistic turn* (además, tengo la impresión de que la tradición racionalista supone una dificultad añadida para admitir la validez relativa, la contingencia y la contestabilidad de los conceptos políticos, esto es, las consecuencias de lo que se ha llamado el *rhetorical turn* de los noventa). Sobre todo ello véase últimamente DOSSE, F.: *La marche des idées. Histoire des intellectuels, histoire intellectuelle*, París, La Découverte, 2003. Sea como fuere, las nuevas cartas de nobleza de esta renovada historia del pensamiento, de los conceptos y de los discursos políticos, en sus diferentes versiones —más próximas a la historia política, a la filosofía o a la lingüística—, vendrían en Francia de autores como Pierre Rosanvallon, Lucien Jaume o Jacques Guilhaumou, entre otros. Estos tres autores han expuesto sus respectivas reflexiones metodológicas en diversas ocasiones. ROSANVALLON, P.: «Pour une histoire conceptuelle du politique», *Revue de Synthèse*, IV-1/2 (1986), pp. 93-105; así como su *Leçon inaugurale en la Chaire d'Histoire moderne et contemporaine du politique* del Collège de France (2002). Además del texto que estamos glosando, contamos con los artículos de JAUME, L.: «Philosophie et science politique», *Le Débat*, 72 (1992), pp. 134-145, y «De la philosophie politique et de son usage dans l'Histoire des idées politiques», *Le Banquet*, 17 (2002), pp. 137-148. En cuanto a Jacques Guilhaumou, *historien linguiste*, su apuesta por una *histoire linguistique des usages conceptuels* ha dado origen a varios artículos recientes de metodología y puesta al día bibliográfica como GUILHAUMOU, J.: «De l'histoire des concepts à l'histoire linguistique des usages conceptuels», *Genèses*, 38 (2000), pp. 105-118; «L'histoire linguistique des usages conceptuels à l'épreuve des événements linguistiques», en BÖDEKER, H. E. (ed.): *Begriffsgeschichte, Diskursgeschichte, Metapherngeschichte*, Göttingen, Wallstein Verlag, 2002, pp. 124-158, y «L'histoire des concepts: le contexte historique en débat», *Annales HSS*, 3 (2001), pp. 685-698.

se ha plasmado en dos de sus obras más recientes: *L'individu effacé* (1997) y *La liberté et la loi* (2000)—⁶ la que le permite ahora poner en paralelo ambas aproximaciones, e intentar ofrecernos un respaldo metodológico *ex post* a esa perspectiva dual. Sin embargo, la lectura de su ponencia pone de manifiesto las grandes dificultades teóricas para conciliar ambas perspectivas (esto es, para que el punto de vista del filósofo no dañe la visión y las tareas del historiador, y viceversa). Y lo cierto es que, como intentaré mostrar, tanto en el texto objeto de debate como más allá, en la obra de Jaume, el filósofo choca más de una vez con el historiador⁷. Es a este respecto muy sintomático que sus principales puntos de desacuerdo con Skinner y con Koselleck se produzcan precisamente cuando Jaume intenta preservar un espacio teórico relativamente exento de historicidad para la filosofía, un baluarte inexpugnable de ideas más o menos platónicas, lejos de la mirada disolvente y relativista del historiador. Sería en ese espacio transhistórico (o más bien extra-histórico), reservado al filósofo político, donde el observador actual podría discutir tranquilamente las ideas políticas de los clásicos al resguardo de la piqueta de la historia, entrando en una suerte de conversación directa con los grandes autores de la tradición occidental, sin apenas tener en cuenta los respectivos contextos de enunciación de tales ideas. El problema es que, a mi modo de ver, no existe ese espacio inmune a los ataques del perspectivismo. Veámoslo un poco más de cerca.

⁶ JAUME, L.: *L'individu effacé ou le paradoxe du libéralisme français*, París, Fayard, 1997, y *La liberté et la loi. Les origines philosophiques du libéralisme*, París, Fayard, 2000. Destaquemos, entre otras obras importantes del mismo autor en las que Jaume alterna y combina el punto de vista histórico y el filosófico, las siguientes: *Hobbes et l'État représentatif moderne*, París, PUF, 1986; *Le discours jacobin et la démocratie*, París, Fayard, 1989, y *Échec au libéralisme. Les jacobins et l'État*, París, Kimé, 1990 (una primera versión española de este libro, que corresponde a un ciclo de conferencias pronunciadas en Madrid por Lucien Jaume en mayo de 1989, por invitación de Miguel Artola, apareció pocos meses antes de la edición francesa: *El jacobinismo y el Estado moderno*, Madrid, Espasa-Calpe-Instituto de España, 1990).

⁷ A mi modo de ver, esta discordancia se puso ya claramente de manifiesto en algunos trabajos anteriores (véanse, en particular, los artículos de *Le Débat* y *Le Banquet* citados en la nota 5). La contradicción salta a la vista, por ejemplo, cuando, sin dejar de abogar por una nueva historia de las ideas políticas que dé cuenta del pensamiento «à l'œuvre dans l'histoire politique», Lucien Jaume suscribe expresamente la crítica radical del historicismo de Leo Strauss (JAUME, L.: «De la philosophie politique et de son usage dans l'Histoire des idées politiques», *op. cit.*, pp. 140 y 145).

Lucien Jaume nos propone distinguir dos tipos de conceptos. Por un lado, «los conceptos filosóficos», cuya «fecundidad específica» les asegura ese «privilegio de autonomía» que se concreta en una «capacidad, de alguna manera atemporal», para «desprenderse de su marco histórico de formación y dejar así en segundo plano (...) el estado de cosas concreto de la sociedad en la que [tales conceptos] aparecieron». Por otro, «los conceptos políticos», cuya «plena y entera comprensión» pasa necesariamente «por el momento de la historicidad y, a menudo, de la particularidad». Esos dos tipos de conceptos se corresponderían *grosso modo* con dos clases de textos. Mientras que los conceptos filosóficos, atemporales, tendrían su asiento sobre todo en las obras teóricas de los «grandes autores», los conceptos efímeros y contingentes ligados a la acción política se encontrarían preferentemente en esos «textos de circunstancia», «lugares en que se materializan las *ideopraxias*» que permiten «la puesta en práctica de un pensamiento político que (...) no conviene separar de sus condiciones concretas de formulación»⁸. Y apenas es preciso decir que, en este esquema dicotómico, la disciplina que se ocupa de los conceptos filosóficos desde el punto de vista de la *verdad* es la filosofía, en tanto que la (renovada) historia de las ideas lo haría de esos otros «textos de intervención política», sin atender al valor de verdad del pensamiento allí expresado, sino tan sólo al hecho de que los actores políticos y sociales que produjeron tales discursos, así como sus destinatarios, formaron parte de una sociedad que, en cierto modo, «se piensa» y «se constituye» a sí misma permanentemente a través de esos debates ideológicos, luchas políticas y arreglos institucionales. La aproximación, en este caso, no sería, pues, filosófica, sino histórico-empírica: el análisis trataría sencillamente de dar cuenta de los problemas y conflictos, además de elucidar los asuntos cruciales (*enjeux*) que subyacen a —y se dilucidan en— los discursos⁹.

⁸ Todas las citas entrecomilladas en este párrafo y en los siguientes proceden del texto de Lucien Jaume mencionado en nota 1, cuya versión española hemos recogido en el artículo precedente de este número de *Ayer*.

⁹ No podemos entrar aquí a fondo en la discusión sobre los respectivos «regímenes de verdad» que regirían en cada uno de los dos ámbitos (filosofía e historia). Parece evidente, en cualquier caso, que la verdad que busca el historiador se relaciona más con la exactitud a la hora de dar cuenta de un determinado estado de cosas (hechos y datos, desde luego, pero también textos, ideas y representaciones) que con la coherencia interna o la racionalidad de los enunciados contenidos en esos textos. Respecto de la cuestión crucial del moderno estatuto epistemológico de la

Suscribo plenamente la insistencia de Jaume en la necesidad de vincular indisociablemente el discurso y la acción, un vínculo que me parece puede encontrar una expresión adecuada en el neologismo *ideopraxias*, propuesto por él precisamente para subrayar que ambas instancias —pensamiento y acción— ordinariamente adquieren significación y relevancia en política en la medida en que se relacionan entre sí (interrelación que se produce fundamentalmente a través de la palabra)¹⁰. Me parece asimismo muy sugerente su caracterización de «la palabra de lo político» (*parole du politique*) como «una acción que empuja a la acción», hasta el punto de ver en esa «incitación» «la esencia de lo político». Estimo, sin embargo, que algunas de las principales tesis que se sostienen en esta ponencia merecerían una reconsideración más detenida, y en algunos aspectos una revisión.

Así, entiendo que cualquier intento de distinguir netamente los conceptos políticos de los filosóficos está abocado al fracaso¹¹. Sin duda, en el inmenso corpus de textos susceptible de interesar a los historiadores del pensamiento es posible detectar lenguajes más propiamente filosóficos y otros con un matiz más acusadamente político, pero ¿caso las nociones de libertad, igualdad, autonomía, política,

filosofía y de la historia resultan de gran interés los textos de Michel Foucault acerca de la pregunta kantiana «*Was ist Aufklärung?*», recopilados ahora en español en un pequeño volumen: *Sobre la Ilustración*, Madrid, Tecnos, 2003, precedido de un clarificador estudio preliminar de Javier DE LA HIGUERA, pp. ix-lxiii; con respecto al punto de la verdad, véanse especialmente pp. xl-xlii.

¹⁰ Los debates metodológicos que vienen produciéndose desde los años sesenta del siglo pasado en torno al lenguaje político han contribuido a difuminar los límites antaño demasiado netos entre pensamiento y comportamiento. La acuñación de neologismos como *idéo-praxies* o *thought-behaviour* (FREDEN, M.: *Ideologies and Political Theory: A Conceptual Approach*, Oxford, Clarendon Press, 1996, pp. 43 y 50-51) parece atestiguar la necesidad de dar paso a un nuevo concepto sintético o categoría mixta, capaz de ensamblar los dos polos de esa dicotomía.

¹¹ Otro tanto pudiera decirse de determinados conceptos pertenecientes a otros dominios intelectuales próximos a la política, que encontramos frecuentemente en los discursos amalgamados con ella. *A priori* no es fácil señalar una nítida distinción entre conceptos políticos y conceptos morales, jurídicos, religiosos, económicos o estéticos, por ejemplo, y establecer separaciones demasiado rígidas entre ellos puede conducir a ignorar o minusvalorar el peso decisivo de los factores culturales en la vida política. Al fin y al cabo lo político no puede recluirse en una esfera separada del resto de las actividades humanas, sino que constituye más bien una dimensión, o si se quiere un ingrediente difuso que impregna toda la vida humana. Se ha señalado, en este sentido, que el lenguaje político no puede considerarse propiamente un «tecnoclecto», y que su vocabulario procede de muy diversos ámbitos y disciplinas.

sociedad, voluntad, representación y tantas otras no forman parte a la vez del léxico político y del filosófico?, ¿con qué criterios procederemos a la atribución de tal concepto al campo de la filosofía o de tal otro al dominio de la política?

Y si, como vemos, es muy difícil separar desde el punto de vista conceptual la reflexión política de la filosófica, parecida dificultad se nos presenta si tratamos de distinguir unos textos de otros, según la dicotomía propuesta por Jaume. Esa dificultad, palpable ya en los comunes orígenes griegos de ambas disciplinas, se acrecienta si cabe durante los siglos modernos. Basta un somero repaso al canon del pensamiento político occidental desde el Renacimiento para caer en la cuenta de que *El Príncipe* de Maquiavelo, *Los seis libros de la República* de Bodino, el *Leviathan* de Hobbes, el *Segundo tratado sobre el gobierno civil* de Locke, *¿Qué es el Tercer Estado?* de Sieyès, las *Reflexiones sobre la Revolución en Francia* de Burke y tantos otros títulos resultan ser en buena medida, con independencia de su mayor o menor calado teórico, verdaderos textos de intervención política. Además, la filosofía política no es en modo alguno ajena a la retórica. Por el contrario, hay buenas razones para afirmar que el arte de la persuasión por la palabra y la búsqueda de la estrategia argumentativa más eficaz para convencer a los lectores o destinatarios (y para promover determinados efectos políticos) es una preocupación tan presente en la mayoría de los teóricos políticos —sobre todo en aquellos que en un momento dado aspiran a ser verdaderamente innovadores—¹² como lo es para los oradores, parlamentarios y políticos prácticos. Y, en ese sentido, por mucho que a menudo los «grandes autores» pretendan situarse en un terreno intemporal y exquisitamente neutro, puramente científico y descriptivo, los conceptos políticos que manejan son tan normativos, contestables, contingentes y controvertidos como los que aparecen todos los días en las querellas interpartidarias de nuestras democracias liberales.

¹² Sobre la figura del «*innovating ideologist*» y sus tareas, véase SKINNER, Q.: «Some Problems in the Analysis of Political Thought and Action», *Political Theory*, 2 (1974), pp. 277-303, especialmente p. 294 (este texto ha sido revisado ulteriormente por el propio SKINNER, Q.: *Visions of Politics*, vol. 1, *Regarding Method*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 145-157). Sobre la «*retorical redescription*» como recurso para el cambio conceptual, véase del mismo autor: *Reason and Rhetoric in the Philosophy of Hobbes*, cap. 4, Cambridge, Cambridge University Press, 1996. Una buena síntesis de ambos elementos en PALONEN, K.: *Quentin Skinner. History, Politics, Rhetoric*, Cambridge, Polity, 2003, pp. 51-56 y 161-169.

Como se ve, las dificultades que se presentan para dar por buena una clasificación tan esquemática como la que propone Jaume son hartamente considerables.

Pero hay más. Más allá de la posibilidad de establecer en la práctica esa distinción en cada caso, me parece dudosamente legítimo distinguir esos dos ámbitos separados de estudio. Creo, en suma, que todos los textos que tratan sobre materias políticas pueden y deben ser abordados en su dimensión histórica, aunque eventualmente puedan ser también objeto de análisis desde un punto de vista filosófico.

En lo que a mi propia experiencia como historiador respecta (centrada hasta el momento sobre todo en los siglos XVIII y XIX), he de confesar que nunca he encontrado «ideas puras» ni «conceptos atemporales». Y, por supuesto, tras la lectura de algunos textos pioneros de Collingwood y de los primeros artículos de Skinner, hace tiempo dejé de creer que el pensamiento político pudiera verse como un catálogo de respuestas a un puñado de «cuestiones perennes»¹³. Creo, en definitiva, que en este terreno todas las ideas son impuras,

¹³ Treinta años antes de que Quentin Skinner, en un famoso artículo, saliera al paso de la falacia de los «*perennial problems*» en la historia del pensamiento político [SKINNER, Q.: «Meaning and Understanding in the History of Ideas», *History and Theory*, VIII/1 (1969), pp. 1-53, especialmente pp. 35-36; versión revisada en *Visions of Politics*, *op. cit.*, I, pp. 57-89], Collingwood había escrito que «*the history of political theory is not the history of different answers given to one and the same question, but the history of a problem more or less constantly changing, whose solution was changing with it*» [COLLINGWOOD, R. G.: *An Autobiography* (1939), Oxford, Clarendon Press, 1978, p. 62]. No habría, pues, unas pocas cuestiones teórico-políticas perennes, siempre las mismas, que habrían venido supuestamente preocupando a los grandes autores clásicos desde la Antigüedad hasta el presente, sino respuestas variables a las inquietudes, desafíos y necesidades sentidos por los agentes-autores en el momento y en las circunstancias particulares en que vivieron y escribieron.

Entre los críticos recientes del «contextualismo lingüístico» destaca Marc BEVIR [véase su artículo «¿Hay problemas perennes en teoría política?», *Res Publica*, 11-12 (2003), pp. 7-26]. También entre los politólogos resurge periódicamente la tentación de negar toda relevancia a la historia en la determinación de los conceptos que manejan. Véase un ejemplo paradigmático de esa actitud en la ponencia de REGLAR, S.: «Why politics is by nature a-historical», donde se afirma que «*the main concepts in politics are by their very nature a-historical*», y que ninguno de los conceptos referentes al pensamiento político —y el autor enumera, entre otros, los conceptos de derechos, justicia, igualdad, virtud, soberanía, Estado y sociedad civil— «*are purely products of the past or of history*» (L Congreso de la Australasian Political Studies Association, Canberra, octubre de 2002).

borrosas y contingentes, y que todas ellas sin excepción están inevitablemente incardinadas en determinados contextos culturales, políticos y sociales. Contextos en donde tales pensamientos y lenguajes encuentran su *humus nutritio* y su razón de ser, de modo que su conocimiento resulta decisivo para elucidar el sentido de los textos.

Aunque soy consciente de que el *sensus historicus* de un documento no agota sus capacidades semánticas, y estoy dispuesto a conceder que, como ha escrito Paul Ricœur, «la trayectoria de un texto escapa al horizonte finito que vivió su autor, de manera que lo que el texto nos dice ahora importa más que lo que su autor quiso decir»¹⁴, pienso, sin embargo, que ninguna filosofía política debe erigirse sobre una base viciada por una mala lectura de los clásicos, llena de malentendidos presentistas, analogías poco rigurosas, anacronismos y prolepsis, y coincido en este sentido con Quentin Skinner en que la elucidación de la particular semántica de los textos del pasado y la restitución de la distancia histórica que nos separa de ellos constituye frecuentemente una base excelente para la reflexión actual sobre determinados problemas políticos, pues paradójicamente «pueden ser precisamente los aspectos del pasado que a primera vista parecen carecer de relevancia contemporáneamente los que, examinados más de cerca, resulten poseer una significación filosófica más inmediata»¹⁵.

Me parece que la pregunta que late en el fondo de este asunto es si cabe concebir el pensamiento, y al propio ser humano que lo produce, al margen de sus particulares circunstancias históricas (o, si se quiere, haciendo abstracción de las coordenadas espacio-temporales en las que surgieron). Nadie duda de que el filósofo puede lanzarse a especular sobre las cuestiones políticas desligándose hasta cierto punto de tales ataduras temporales (aunque, incluso en ese caso, tal «desligamiento» no deje de plantear serios problemas; piénsese además que la propia noción de filosofía es un concepto que se forma y transforma *históricamente*). Por el contrario, en historia

¹⁴ RICOEUR, P.: «The Model of the Text: Meaningful Action considered as a Text», *Social Research*, 38 (1971), p. 534.

¹⁵ SKINNER, Q.: «La idea de libertad negativa: perspectivas filosóficas e históricas», en RORTY, R.; SCHNEEWIND, J. B., y SKINNER, Q. (comps.): *La filosofía en la historia*, Barcelona, Paidós, 1990, p. 237 (ed. original: *Philosophy in History*, Cambridge University Press, 1984).

intelectual e historia del pensamiento político no creo que sea lícito prescindir en ningún caso del contexto, puesto que la teoría política es siempre una actividad fechada y circunscrita a un momento o época determinada. Una actividad que viene a dar respuesta a problemas y desafíos de la vida política misma, problemas y desafíos político-intelectuales muy concretos sin los cuales parece imposible dotar a los textos del pasado de un mínimo de inteligibilidad¹⁶.

Así pues, no podemos salirnos del marco de la historia (entiéndase, de la temporalidad histórica), como no podemos escapar al lenguaje (que sin duda nos abre grandes posibilidades de comprensión del mundo y de comunicación con nuestros semejantes, pero a la vez nos impone los límites de lo comprensible y de lo decible). Tiene razón Lucien Jaume al subrayar que el lenguaje no es un mero instrumento del pensamiento, sino un medio en el que se vive, cuya disponibilidad para cada hablante es sólo limitada¹⁷. De ahí que coincida con él en algunas de sus críticas a Skinner, en concreto a uno de los puntos más debatidos del método skinneriano, relativo al problema de la intencionalidad. Según Jaume, Skinner de algún modo presupone que el autor de un texto «sabe [perfectamente] lo que dice», y es capaz de calcular con toda precisión «lo que quiere mostrar». Aunque me parece que esta afirmación debiera ser matizada¹⁸, yo también pienso que los conceptos y discursos son

¹⁶ Parece evidente, por otra parte, que, al menos desde el advenimiento a finales del siglo XVIII del moderno «régime d'historicité», vivimos todos una experiencia del tiempo que nos sitúa en el seno de la historia, y ningún elemento cultural es concebible fuera de los procesos históricos (KOSSELÉCK, R.: *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 105 y ss., y HARTOG, F.: *Régimes d'historicité. Présentisme et expériences du temps*, Paris, Seuil, 2003).

¹⁷ De hecho, si entendemos por tradición un conjunto de hábitos y prácticas sociales heredados, regulados por ciertas normas tácitamente aceptadas cuya eficacia se basa en la transmisión intergeneracional y en la reiteración, parece claro que el lenguaje es la tradición por excelencia.

¹⁸ La concepción general del lenguaje que sostiene Skinner (en cuyo trasfondo, como es sabido, encontramos de manera destacada al segundo Wittgenstein) es poco compatible con esa visión instrumentalista. El propio Skinner ha señalado que un autor, incluso cuando se propone efectuar innovaciones ideológicas de gran calado, está obligado a servirse de los recursos lingüísticos de su entorno y adaptarse a las inercias del lenguaje al uso. Así, glosando la importancia del vocabulario político general de una época como límite intelectual infranqueable, ha escrito que «el problema al que se enfrenta todo agente que desee legitimar lo que está haciendo al mismo tiempo que logra lo que se propone no puede ser, sencillamente, el problema instrumental de amoldar su idioma normativo para que se adapte a sus proyectos.

considerablemente más borrosos de lo que el historiador del pensamiento comúnmente está dispuesto a admitir. Y me parece que la enorme dificultad para cerrar el contexto y para establecer a ciencia cierta la intención de un autor al escribir un texto es una de las grandes debilidades del método skinneriano. Mi impresión, por el contrario, es que nuestras interpretaciones sobre el contexto intelectual y nuestras conjeturas sobre la intención que tal autor tenía al escribir tal o cual texto serán siempre eso, interpretaciones y conjeturas más o menos respaldadas por indicios, fuentes documentales y argumentaciones (y como tales, deben estar permanentemente abiertas a la confrontación con otras interpretaciones plausibles).

Termino, pues, mi comentario a la propuesta metodológica de Lucien Jaume reiterando que me parece muy loable su acercamiento a la consideración estrictamente histórica de los textos. Sin embargo, a mi modo de ver, su esfuerzo sigue siendo insuficiente. La semántica histórica —que presta atención ante todo a los significados vividos por los actores políticos del pasado— no puede limitarse a un solo tipo de obras políticas. Por el contrario, me parece que debería extenderse a todos los textos de carácter político sin excepción. Lo cual implica probablemente la renuncia definitiva a recurrir a esa presunta «semántica trascendente» de los conceptos entendidos como esencias intemporales.

Es seguro, como observa Lucien Jaume, que «las preguntas propias del filósofo no son las [d]el historiador de las ideas políticas». Concedamos, asimismo, que «las dos aproximaciones» pueden resultar «complementarias», y que, sin duda, «ambas partes salen ganando con el diálogo con el otro». Aun así, sigue siendo cierto que se trata de un diálogo difícil, en el que a menudo uno se enfrenta a dilemas y disyuntivas incompatibles, y que si ese debate tiene lugar en el interior de un mismo individuo el riesgo de una esquizofrenia metodológica es probablemente muy alto.

Tiene que ser, en parte, el problema de amoldar sus proyectos para que se adapten al idioma normativo disponible» (SKINNER, Q.: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, vol. I, México, FCE, 1985, pp. 10-11).

2. Conceptos y discursos en historia del pensamiento. Sobre algunas implicaciones conceptuales de la «mitología de la coherencia»

Entraríamos así en la segunda parte de este artículo, en la que me apoyaré fundamentalmente en uno de mis últimos trabajos empíricos, que trata sobre la génesis del concepto liberal de opinión pública.

Cuando hace pocas semanas estaba examinando el corpus documental referente al uso de este concepto por parte de cierto autor español de las primeras décadas del siglo XIX, el análisis de sus argumentos y discursos me llevó a plantearme una cuestión que se me antoja capital: ¿tenía verdaderamente Álvaro Flórez Estrada —pues de este autor en concreto se trataba— una teoría coherente sobre la opinión pública? ¿Hasta qué punto dicho autor sabía verdaderamente lo que decía al usar profusamente ese sintagma en tan diversos sentidos y acepciones?

Conviene puntualizar que para Flórez Estrada, como para otros muchos autores de la época —Necker, De Lolme, Raynal, Diderot, Filangieri, Almodóvar, Condorcet, Cabarrús, Mme. de Staël, Constant, Talleyrand *et alii*—, la opinión es un concepto enormemente vago y polivalente. Este carácter proteico se pone claramente de manifiesto en muchas ocasiones. Dependiendo del contexto y de su inserción en los discursos, la *mise en œuvre* del concepto en la Europa de las décadas finales del XVIII y primeras del XIX hizo que éste pudiera servir alternativamente para finalidades y argumentaciones múltiples, como el robustecimiento del crédito de la monarquía, el apoyo a determinadas reformas, la deslegitimación del absolutismo, la superación de los antagonismos sociales, la figuración de la unidad nacional o la atribución del poder a las clases medias.

En el caso del revolucionario Flórez Estrada está claro que la noción de *opinión pública* ocupaba su lugar, al lado de otros conceptos próximos con los que podía llegar a equipararse —como *gobierno representativo*, *voluntad general*, e incluso *civilización*, *progreso* o *espíritu del siglo*—, en la panoplia de armas político-intelectuales con las que los liberales españoles del segundo decenio del siglo XIX trataban de derribar la restaurada monarquía absoluta de Fernan-

do VII¹⁹. Se trataba ciertamente de un ariete conceptual contra el Antiguo Régimen, pero por lo demás esta noción resultaba extremadamente difusa y polisémica. Al fin y al cabo *opinión pública* era en todas partes todavía un concepto político en gestación, maleable, elusivo y controvertido, cuyo sentido —con un bagaje tan ligero de experiencias como cargado de expectativas—²⁰ estaba entonces en disputa, y la competición entre escritores y publicistas de diferentes ideologías ofrecía todos los días nuevas facetas y nuevos flancos para el debate, la réplica y la reevaluación crítica. De manera que no es posible en modo alguno obtener una definición fija y quintaesenciada de lo que Flórez Estrada entendía por *opinión pública*.

Lo cierto es que, a la vista de tantas disquisiciones sobre el sentido de algunos ítems fundamentales de la terminología política, el historiador tiene la impresión de que ni siquiera quienes usaban estos vocablos todos los días, intentando a veces definirlos, sabían muy bien lo que querían decir²¹. Esa constatación de la falta de una elemental estabilidad, precisión y fijeza semántica en el vocabulario político se deduce de una lectura atenta de las fuentes de la época,

¹⁹ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: «Reina del mundo, impetuoso torrente, espíritu del siglo. El imperio de la opinión pública según Flórez Estrada», en VARELA SUANZES, J. (coord.): *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, economía, sociedad*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 2004, pp. 335-398. Véase, asimismo, nuestro acercamiento a la génesis del concepto de *opinión pública* en la España de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: «The Awakening of Public Opinion in Spain. The Rise of a New Power and the Sociogenesis of a Concept», en KNABE, P.-E. (ed.): *Opinion*, Berlín, Berlin Verlag-European Science Foundation, 2000, pp. 45-79, y, sobre todo, la parte monográfica del núm. 27 de la revista *Historia Contemporánea*, que recoge una primera entrega de las actas del V Congreso de Historia de los Conceptos (celebrado en Vitoria y Bilbao, los días 30 de junio a 2 de julio de 2003) relativa a los conceptos de «intelectual» y «opinión pública», así como el volumen colectivo *L'avènement de l'opinion publique. Concept, pratique et rhétorique politique (Euroamérique, XVIII-XIXe siècles)*, en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., y CHASSIN, J. (eds.), París, L'Harmattan, 2004 (en prensa).

²⁰ Como mostró Koselleck, en torno a la Revolución francesa un gran número de conceptos políticos pierden gran parte de su contenido «experiencial» para adoptar un cariz fuertemente performativo, cargándose en esos años de un potencial de pronóstico derivado de su capacidad para diseñar y construir el futuro (KOSELLECK, R.: «Dos categorías históricas: "espacio de experiencia" y "horizonte de expectativa"», en *Futuro pasado...*, *op. cit.*, pp. 333-357).

²¹ Quentin Skinner hacía algunas consideraciones similares respecto al concepto maquiaveliano de *virtù* [SKINNER, Q.: «Interpretation, Rationality and Truth», en *Visions of Politics*, *op. cit.*, I, pp. 48-49; véanse, asimismo, las interesantes reflexiones de este autor sobre los conceptos, las palabras y su historia, en «The Idea of a

que permite apreciar una enorme profusión de discursos y argumentos concurrentes —y muy frecuentemente contradictorios— pivotando sobre unos pocos conceptos fundamentales. Y, por cierto, la polisemia y contestabilidad de un concepto en nada merma su importancia relativa en la constelación de nociones básicas sobre la que se tejen los discursos, puesto que la centralidad de cada uno parece estar en relación directa con las disputas sobre su significado (y, desde luego, en absoluto se basa en un inexistente consenso semántico). Lo cual, por cierto, confirmaría que, como ha sugerido Koselleck, más que proporcionar certidumbres, respuestas y soluciones, un concepto político básico reúne en torno a una palabra todo un haz de cuestiones candentes y significados discrepantes²².

Lo que quiero poner de manifiesto con este ejemplo es que los historiadores del pensamiento político saldríamos ganando si fuéramos capaces de abandonar lo que, parafraseando a Skinner, llamaré «quimera de la claridad» o «ilusión de la definición lexicográfica», que puede considerarse una variedad específica de la «mitología de la coherencia»²³. Me refiero al supuesto, que en la gran mayoría de las ocasiones se demuestra erróneo, de que los autores que estudiamos poseían una idea clara de los conceptos que manejaban (una especie de «diccionario personal» *ad usum privatum* que les permitiera utilizar siempre cada término en sus discursos con toda precisión), supuesto que suele apoyarse en la más que discutible creencia de que es posible dar una definición consensual, aceptable para la mayor parte de los hablantes, de los principales conceptos políticos²⁴. Esa «mitología del diccionario» nos impide entender cabalmente tanto la dimensión temporal²⁵ como

Cultural Lexicon», *Essays in Criticism*, 29 (1979), pp. 205-224; versión revisada recogida también en *Visions of Politics*, *op. cit.*, pp. 158-174].

²² KOSSELLECK, R.: «Historia conceptual e historia social», en *Futuro pasado...*, *op. cit.*, pp. 105-126 y 116-117.

²³ Sobre la visión skinneriana de esta «*mythology of coherence*», véase SKINNER, Q.: «Meaning and Understanding in the History of Ideas», *Visions of Politics*, *op. cit.*, I, pp. 67-72.

²⁴ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., y FUENTES, J. F.: «Introducción» al *Diccionario político y social del siglo XIX español*, *op. cit.*, pp. 33-34.

²⁵ Kari Palonen ha puesto en paralelo las reflexiones de R. Koselleck sobre la temporalidad y de Q. Skinner sobre la retórica para intentar aclarar los mecanismos y variedades de la innovación conceptual en política [PALONEN, K.: «Rhetorical and

la naturaleza retórica de la política²⁶, e incluso el funcionamiento de la lengua en general. Si hoy es evidente que sería arduo poner de acuerdo en el plano sincrónico a los distintos actores y fuerzas políticas en torno a una definición de *libertad* o de *igualdad*, por ejemplo, y si para muchos otros conceptos controvertidos resultaría muy difícil obtener incluso una definición unívoca por parte de un único hablante, parece razonable conjeturar que en el pasado habría ocurrido algo similar. En definitiva, la riqueza, versatilidad y borrosidad de los usos lingüísticos (que se inscriben a su vez en una gran variedad de *juegos de lenguaje*) no se dejan atrapar por esa pretendida claridad y coherencia semántica que persiguen ávidamente los lexicógrafos²⁷. Y, como señalaba no hace mucho Melvin Richter glosando la contestabilidad de los conceptos políticos, las interpre-

Temporal Perspectives on Conceptual Change», *Finnish Yearbook of Political Thought*, 3 (1999), pp. 41-59].

²⁶ Como observara hace años Ricœur, la pluralidad de fines del «buen gobierno» que compiten legítimamente en un Estado de derecho hace que todos y cada uno de los términos fundamentales de la política estén perpetuamente abiertos al debate, e irremisiblemente posean una pluralidad de sentidos alternativos. En esas condiciones, el lenguaje político es retórico por esencia, no por vicio (RICŒUR, P.: «Langage politique et rhétorique», *Lectures 1. Autour du politique*, París, Seuil, 1991, pp. 161-175). Hasta cierto punto podría decirse que el «abuso de las palabras» —ese *abus des mots* que los enciclopedistas combatían como una inaceptable corrupción del lenguaje— es consustancial a la política moderna [véase al respecto nuestro trabajo: «Langue, politique et société aux origines de la modernité», en LUIS, J.-P., y MARTIN, L. (eds.): *Institutions & représentations du politique en Europe meridionale (XVIIe-XXe siècles)*, Université Blaise Pascal, Clermont-Ferrand, en prensa]. Quentin Skinner ha puntualizado, con razón, que lo que los agentes intentan cambiar, por medio de una redescrición retórica en un sentido evaluativo, no es tanto el significado de las palabras cuanto la calificación política o moral de las cosas (SKINNER, Q.: «Retrospect: Studying Rhetoric and Conceptual Change», *Visions of Politics*, op. cit., I, pp. 175-187, especialmente p. 184). Kari Palonen, por su parte, viene sosteniendo con singular brío este enfoque retórico y perspectivista de la política frente a intentos de restablecer una supuesta «lógica» inherente al pensamiento político, como el protagonizado por Mark BEVIR [*The Logic of the History of Ideas*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999; PALONEN, K.: «Logic or Rhetoric in the History of Political Thought? Comments on Mark Bevir», *Rethinking History*, 4/3 (2000), pp. 301-310]. Una sucinta exposición en castellano de la tesis de BEVIR, M.: «Mente y método en la Historia de las ideas», *Res Publica*, 6 (2000), pp. 7-35.

²⁷ Definitivamente, en materias sociales y culturales no hay significados «puros» al margen de la historia. Convendría recordar en este punto, una vez más, el certero dictamen de Nietzsche: «sólo es definible aquello que no tiene historia».

taciones divergentes de una noción constituyen una parte fundamental e inexcusable de su significado²⁸.

No existe, por tanto, *un* concepto de opinión pública en la Europa de la primera mitad del XIX, si entendemos por tal una definición invariable y universalmente aceptada en esa época. En rigor, tampoco creo que exista algo así como *un* concepto francés, otro británico, otro español, etc., de opinión pública (aunque sí pueda hablarse de una manera peculiar de afrontar tal o cual concepto, en función de la cultura política imperante en cada espacio). Ni siquiera, en fin, me parece del todo adecuado hablar de *un* concepto de opinión en Necker, otro en Flórez Estrada, etc. Las fuentes empíricas nos transmiten más bien un amplio abanico de caracterizaciones, definiciones y aproximaciones teóricas, parcialmente coincidentes, es cierto, pero también parcialmente contradictorias (contradicciones que frecuentemente se detectan incluso en la obra de un mismo autor). A partir de ese heteróclito corpus de textos, el historiador actual puede intentar «poner un poco de orden» y señalar algunas regularidades, e incluso aventurar algunas descripciones generales, estilizadas, mediante el recurso a los tipos ideales²⁹. Son esas elabo-

²⁸ «*The meaning of some concepts derive from controversy rather than from any consensus about their meaning*» [RICHTER, M.: «Conceptualizing the Contestable: -Begriffsgeschichte and Political Concepts», en SCHOLZ, G. (ed.): *Die Interdisziplinarität der Begriffsgeschichte*, Hamburgo, Mainer, 2000, pp. 135-144, especialmente p. 138]. Ya en el siglo XIX no pocos autores reflexionaron sobre la diversidad de interpretaciones de un mismo concepto político. Había corrido mucha tinta sobre el concepto de soberanía, por ejemplo, cuando Flórez Estrada observa en una famosa carta dirigida a Fernando VII que ni los consejeros del rey serían capaces de ponerse de acuerdo sobre el verdadero significado de esa palabra, sin duda una de las claves del sistema político: «Estoy persuadido que si, uno por uno, se preguntase a todos vuestros consejeros la idea que expresa la palabra *soberano* o *soberanía* no acordarían dos de ellos en enunciarla de un mismo modo» [FLÓREZ ESTRADA, A.: «Representación hecha a S. M. C. el Señor Don Fernando VII en defensa de las Cortes (Londres, 1818)», en *Obras*, vol. II, BAE, CXIII, Madrid, Atlas, 1958, pp. 172-173]. A renglón seguido, Flórez Estrada expone naturalmente su propia definición de ambos términos, enfatizando que se trata del «auténtico» significado de dichas voces.

²⁹ Recurso, por cierto, del que se abusa a menudo, como cuando se utilizan sistemáticamente ciertas etiquetas referentes a movimientos intelectuales, tradiciones de pensamiento o modelos epocales —Renacimiento, Ilustración, liberalismo, romanticismo, republicanism, etc.— de un modo excesivamente general o excesivamente reduccionista, proyectando sobre los textos históricos esquemas homogeneizadores, a la manera de un lecho de Procusto, o bien «reificándolos» como si se tratase de entidades objetivas. Una crítica radical a algunos equívocos planteados por esta

raciones del historiador las que, en aras de la simplificación, nos permiten hablar luego con toda naturalidad de un cierto concepto de opinión pública en la Europa de la primera mitad del XIX, en la Francia de la Restauración o en Benjamin Constant, por ejemplo. Y no cabe duda de que, en principio, la reducción del objeto de estudio (un continente, un país, un autor: en este caso, Europa, Francia, Constant) permite un análisis tanto más fino y matizado (no es menos cierto, sin embargo, que paradójicamente la ampliación del marco de referencia nos proporciona a menudo claves fundamentales para una interpretación más rica y ajustada)³⁰.

* * *

El último punto que me gustaría tratar brevemente en esta intervención se refiere a la ubicación del historiador en el proceso histórico, esto es, a la «historización» o relativización de nuestra propia posición

clase de «*narrative identities*» o «*story-objects*», cuyo estatuto se mueve oscuramente entre la lógica analítica, descriptiva y narrativa, en LEMON, M. C.: *The Discipline of History and the History of Thought*, Londres-Nueva York, Routledge, 1995, pp. 250-261.

³⁰ Así, con respecto al llamativo contraste entre la precocidad de la teorización sobre la *opinion publique* en Francia en relación al relativo (y sorprendente) retraso del concepto de *public opinion* en el Reino Unido, Gunn ha observado muy sagazmente que «*the salience of a political concept may turn not on the presence of the condition of which it speaks, but on its absence*» [GUNN, J. A. W.: «Public Opinion», en BALL, T.; FARR, J., y HANSON, R. L. (eds.): *Political Innovation and Conceptual Change*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, pp. 247-265, especialmente p. 252]. Un hecho que, para decirlo en términos koselleckianos, confirmaría que durante las últimas décadas del siglo XVIII el horizonte de expectativa es más importante para la relevancia de los conceptos que su espacio de experiencia (puesto que es evidente que en el terreno de las prácticas sociales de la esfera pública —prensa, sociabilidades políticas— Inglaterra llevaba ventaja sobre Francia). He tratado de ofrecer una explicación plausible a esta discordancia temporal, basada en las respectivas culturas y coyunturas políticas, en mi trabajo: «Opinion versus représentation: des Lumières au libéralisme», en *La Représentation dans la pensée politique*, Actes du XVème Colloque de l'Association Française des Historiens des Idées Politiques, Aix-en-Provence, Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 2003, pp. 219-240.

Estas discordancias no impiden, sin embargo, que podamos interpretar legítimamente la construcción del concepto occidental de *opinion publique/public opinion/opinión pública/öffentliche Meinung/opinione pubblica* como una creación mancomunada, no intencional, de múltiples actores a ambas orillas del Atlántico. A lo largo de ese dilatado proceso de «diálogo social» se producen aportaciones muy variadas desde muy diferentes contextos y áreas culturales, procedentes tanto del

y del discurso histórico que producimos. Todos estamos inmersos en el devenir histórico y, si admitimos que el mundo está sujeto a un proceso de cambio permanente y acelerado, nada nos impide aplicarnos a nosotros mismos las pautas de comprensión y esquemas de análisis que habitualmente reservamos para los autores del pasado.

Lo que estoy tratando de decir es que tomarse en serio la historicidad, contestabilidad y contingencia de los conceptos políticos y sociales implica una visión de nuestras disciplinas muy diferente de la habitual. La escritura de la historia del pensamiento político —y tal vez la propia teoría política—³¹ no escaparía en absoluto a ese perspectivismo histórico. Conviene ser conscientes, por tanto, de que no hay *una* interpretación correcta y definitiva de cada texto, y que, puesto que «la relación del presente con la verdad es móvil»³², no sólo todas nuestras interpretaciones son inevitablemente provisionales y sujetas a revisión, sino que las propias preguntas son transitorias, e incluso los supuestos categoriales que subyacen a nuestros actuales debates probablemente quedarán superados antes o después por nuevos paradigmas epistemológicos³³.

mundo francófono como del anglófono, hispanófono, etc. La interacción de una miríada de pequeñas o grandes intervenciones en el debate público en cada uno de los diferentes espacios (a través de libros y tratados teóricos, prensa, oratoria política, etc.), que entran en contacto (y en conflicto) a través de traductores, políticos y mediadores culturales, daría paso finalmente a un resultado intersubjetivo no buscado: el concepto hegemónico de opinión pública que terminará por imponerse —no sin reticencias, discrepancias y matices a veces muy marcados y significativos— en el siglo XX en todo el mundo occidental.

³¹ PALONEN, K.: «The History of Concepts as a Style of Political Theorizing: Quentin Skinner and Reinhart Koselleck's Subversion of Normative Political Theory», *European Journal of Political Theory* I/1 (2002), pp. 91-106. Con una orientación marcadamente distinta, también desde Italia se viene planteando una fundamentación histórico-conceptual para la filosofía política en DUSO, G.: *La logica del potere. Storia concettuale come filosofia politica*, Bari, Laterza, 1999; CHIGNOLA, S.: *Tra Storia delle dottrine e Filosofia politica. Di alcune modalità delle ricezione italiana della Begriffsgeschichte*, Florencia, Olschki, 2000, y, del mismo autor: «History of Political Thought and the History of Political Concepts: Koselleck's Proposal and Italian Research», *History of Political Thought*, XXIII/3 (2002), pp. 517-541.

³² VILLACAÑAS, J. L., y ONCINA, F.: «Introducción» a KOSELLECK, R., y GADAMER, H.-G.: *Historia y hermenéutica*, Barcelona, Paidós, 1997, pp. 9-53, especialmente p. 44.

³³ Nosotros, historiadores de principios del siglo XXI, no somos, pues, el centro de ningún sistema de conocimiento homogéneo y linealmente acumulativo, y nuestra posición como observadores del pensamiento del pasado no tiene nada de especial,

Es justamente en este punto donde reside, a mi modo de ver, una de las aportaciones más valiosas de la nueva hermenéutica. La insistencia de Gadamer en la radical *historicidad* de toda comprensión supone un importante correctivo con respecto a la hermenéutica tradicional, que intentaba descifrar el significado del texto histórico por medio de determinados cánones y técnicas de interpretación, como si se tratara de un objeto totalmente externo al observador que hubiera de comprenderse de una vez y para siempre³⁴. Gadamer, por el contrario, denuncia la arrogancia presentista de un historicismo «ingenuo» que pretendiera «desvelar» completa y definitivamente el pasado desde «la perspectiva superior del presente»:

«El pensamiento histórico tiene toda su dignidad y su valor de verdad en su reconocimiento de que no hay el “presente”, sino sólo horizontes cambiantes de futuro y pasado. En modo alguno está establecido (ni se

por mucho que obviamente cada cual valore y defienda con mayor o menor convicción sus propias concepciones e interpretaciones (una defensa ciertamente imprescindible, puesto que sin ese trabajo de investigación honesto, basado en firmes presupuestos metodológicos, sería inconcebible cualquier avance en el conocimiento histórico).

Por lo demás, una simple mirada retrospectiva a la evolución de nuestra disciplina en la segunda mitad del siglo XX basta para constatar una transformación sustancial de sus fundamentos metodológicos (lo que viene a confirmar esta variabilidad de los paradigmas). En unas pocas décadas hemos pasado de la vieja historia de las ideas a una nueva historia de los lenguajes, conceptos y discursos políticos: de la *history of ideas* de A. Lovejoy, a la *new history of political thought*, de J. G. A. Pocock, J. Dunn y Q. Skinner; de la *politische ideengeschichte* al estilo de Friedrich Meinecke, a la *Begriffsgeschichte* de R. Koselleck; de la *histoire des idées politiques*, ya fuera a la manera de J.-J. Chevallier o de J. Touchard, a las nuevas aproximaciones presentes actualmente en Francia, ya sea la *histoire conceptuelle du politique* de P. Rosanvallon o a esas nuevas *histoire des idéopraxies* e *histoire des idées* renovada que nos propone L. Jaume. Una distancia similar, en fin, a la que separa la *historia de las ideas o del pensamiento político* de J. A. Maravall y L. Díez del Corral, de las nuevas corrientes de *historia política e intelectual* e *historia de los conceptos políticos y sociales* que vienen difundiéndose en España durante la última década.

³⁴ Tal vez el corolario más difícil de aceptar de la hermenéutica gadameriana sea su reticencia implícita a considerar las propias fuentes del pensamiento del pasado como un dato fijo e invariable. No existe, se nos dice, el pasado *como tal* y ningún texto puede ser comprendido siglos después exactamente tal como fue pensado, puesto que entre uno y otro momento siempre mediarán las orientaciones y la perspectiva del intérprete, lo que haría necesaria una *fusión de horizontes* (GADAMER, H.-G.: *Wahrheit und Methode*, 4.^a ed., Tübingen, J. C. B. Mohr, 1975; cito por la versión española: *Verdad y método*, Salamanca, Sígueme, 1977, pp. 331 y ss., 376-377 y 476-477).

establecerá nunca) que haya alguna perspectiva o modo de considerar las ideas transmitidas que sea el correcto. La comprensión “histórica” no puede otorgarse a sí misma privilegio ninguno, ni la de hoy ni la de mañana. Ella misma está abrazada por horizontes cambiantes y tiene que moverse con ellos»³⁵.

Sabia advertencia que debiera vacunarnos no sólo contra el presentismo, en particular contra esa modalidad de omnipresente «presente perpetuo» que amenaza con sepultar a la historia en una marea de memorialismo (F. Hartog), sino también contra todo intento de fijar un repertorio de conceptos nítidos e invariables —a través de una especie de «semántica trascendental»— como base de ese (utópico) espacio a cubierto de los ataques del perspectivismo histórico al que nos referíamos en la primera parte de este artículo. La tentación, en suma, de dar por concluido el debate antes de tiempo. Pero el debate historiográfico, como la discusión política, no puede darse nunca por cerrado.

³⁵ *Ibid.*, p. 632.

